

Siguiendo el esfuerzo de comunicarnos mejor con nuestros ciudadanos y proveerles información sobre los servicios dispuestos, la Ciudad de Lebanon ha preparado este folleto. Este folleto puede ser utilizado como guía de referencia para números de teléfono, fechas de reuniones, y reglamentos de la Ciudad de Lebanon.

Por favor note que la información en este folleto está de hoy en día desde Enero 2018. Las revisiones serán publicadas cuando sea necesario.

El número de teléfono para el Edificio Municipal de Lebanon es el (717) 273-6711. Por favor seleccione la opción # 2 para hablar en español o también puede esperar en la línea para inglés. Para llamadas dirigidas a oficinas de la ciudad, por favor seleccione la opción #2 y después seleccione la extensión correcta.

Visítanos en el Internet



Lebanonpa.org



City of Lebanon, PA Government



@lebanon_pa_city

CIUDAD DE LEBANON

MANUAL DEL RESIDENTE



Enero 2018

INDICE

I.	REGLAMENTOS PARA PERMISOS Y LICENCIAS.....	4
II.	EL RECICLAJE.....	7
III.	PROHIBICIÓN DE VERTIDOS ILÍCITOS.....	8
IV.	ESCOBILLAMENTO DE CALLES.....	9
V.	INFORMACIÓN DE REMOCIÓN DE NIEVE.....	9
VI.	ANUNCIOS DE EMERGENCIA DE NIEVE.....	9
VII.	ESPACIOS PARA RENTAR PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS.....	10
VIII.	INFORMACIÓN SOBRE AGUAS RESIDUALES	11
IX.	FECHAS DE REUNIONES ABIERTAS AL PÚBLICO.....	12
X.	REGLAMENTOS ACERCA DE ANIMALES EXÓTICOS/DE GRANJA VS. MASCOTAS.....	12
XI.	CODIGO DE SALUD, SANIDAD, Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS	12
XII.	CORTAR EL CÉSPED.....	13
XIII.	RECOGIMIENTO DE BASURA.....	13
XIV.	REQUISITOS PARA DUEÑOS/INQUILINOS.....	14
XV.	MEDIACIÓN.....	14
XVI.	REQUISITOS PARA DETECTORES DE HUMO Y DE MONÓXIDO DE CARBONO.....	14
XVII.	SERVIR CON BOMBEROS PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS.....	15
XVIII.	AUTORIDAD DEL DESARROLLO DEL CONDADO DE LEBANON.....	15

XIX.	OFICINA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y LA ECONOMÍA.....	16
XX.	LLAMADAS PARA SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA.....	16
XXI.	CONSEJOS SI USTED HA SIDO PARADO/CUESTIONADO POR LA POLICÍA.....	17
XXII.	ORDENANZA DE TOQUE DE QUEDA.....	18
XXIII.	PROHIBICIÓN DE LAVAR / REPARAR VEHICULOS EN LAS CALLES PUBLICAS.....	18
XXIV.	TIRANDO BASURA.....	19
XXV.	DOBLE-ESTACIONAMIENTO ES ILEGAL.....	19
XXVI.	APLICACIÓN DE LEYES PARA LOS PERROS.....	19
XXVII.	ORDENANZA DE RUIDO.....	19
XXVIII.	CONDUCTA DESORDENADA.....	20
XXIX.	BEBIDAS ALCOHOLICAS.....	20
XXX.	LEY DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.....	20
XXXI.	RECREACIÓN.....	20
XXXII.	DISTRITO ESCOLAR DE LEBANON.....	21
XXXIII.	SERVICIO DE AUTOBUS DEL TRÁNSITO DE LEBANON.....	21
XXXIV.	EMPLEO CON LA CIUDAD DE LEBANON.....	21
XXXV.	OFICINAS DE LA CIUDAD.....	22

I. REGLAMENTOS PARA PERMISOS Y LICENCIAS

A. Departamento de Obras Públicas

1. Permisos para Excavaciones

Los permisos para las excavaciones son requeridas cuando se va hacer un trabajo de utilidad en las calles de la ciudad o en una vía pública de la ciudad.

2. Permisos para las Aceras

Permisos son requeridos para arreglos a las ceras o bordillos en una vía pública de la ciudad.

3. Construcción y Zonas

Cuando quiera hacer algún mejoramiento a su propiedad, primero tiene que contactar la Sección de Construcción y Zonas del Departamento de Obras Públicas para determinar qué clase de permisos son requeridos y el código de regulaciones que va a tener ser observado.

a. Permisos de Zonas

Los permisos de zonas tienen que ser obtenidos de la Sección de Construcción y Zonas antes de usar algún terreno, construir, erigir o alterar cualquier edificio o parte del edificio, o erigir algún accesorio exterior de estructura o poner letreros en la propiedad.

b. Permisos para la Construcción

La Ciudad de Lebanon administra el “Código de Construcción Uniforme” del Estado de Pennsylvania a través la Sección de la Construcción y Zonas del Departamento de Obras Públicas.

c. Permisos de Letreros

Permisos de letreros deberán ser fijos antes de la erección, reparación, alteración, reubicación o mantenimiento de cualquier tipo de signo. Tenga en cuenta que no todos los tipos de letreros son permitidos en cada distrito o zona.

Todas las preguntas sobre requisitos para permisos, programas de tarifas, inspecciones requeridas, problemas con códigos de zonas y construcción, etc., deben ser dirigidas al Departamento de Obras Públicas. El departamento también dirige todos los permisos y requisitos para operaciones de demolición. Preguntas pueden ser hechas en persona con el Departamento de Obras Públicas en el salón #220 del edificio Municipal de Lebanon o por teléfono al (717) 228-4490, lunes a viernes desde las 8:00 A.M. hasta las 4:30 P.M.

B. Seguridad Pública (Alimentos, Bebidas, Mantenimiento de Propiedades y Fuego)

1. Establecimiento de Comida y Restaurantes (Licencia de Comer y Tomar)
 - a. \$25.00 Costo de Procesamiento de la Aplicación
 - b. \$100.00 Costo de la Revisión del Plan y de la Tarifa de Inspección Preliminar.
 - c. \$100.00 Establecimiento público para comer y beber (Renovado anual)
 - d. \$25.00 Servicios del Mercado de Agricultura (Renovado anual)
 - e. \$100.00 Servicios de Comidas Móviles (Renovado anual)
 - f. \$75.00 Registro para vender comidas al por menor (se renueva anualmente)
 - g. \$30.00 Vendedor Temporal:1 día

2. Licencia de Alquilar Unidades
 - a. \$40.00 por unidad
 - b. \$20.00 por cuarto de residencia

3. Certificado de Notificación del Comprador para la venta de una propiedad
 - a. \$25.00 Costo
 - b. \$45.00 Noticia de menos de 72 horas
 - c. \$60.00 Retroactivo a la fecha de la venta

4. Remoción de placa de condenación
 - a. \$250.00 costo

C. Departamento de Bomberos

1. Permisos Operacionales

Permisos Operacionales deben ser obtenidos para actividades incluyendo, pero no limitado a, soldadura, trabajo caliente, almacenamiento de gases inflamables, instalaciones del aparato de calefacción. Una lista completa puede obtenerse del Departamento de Bomberos al (717) 228-4486.

2. Permisos de Construcción/Instalación

Permisos son requeridos para alarmas de fuego, aspersores y instalaciones/modificaciones de sistema de supresión de incendios.

3. Tarifas Anuales para Usuarios de Alarma de Fuego

La tarifa residencial de una sola vivienda unifamiliar es \$20.00/año.

D. Administración

1. Uso de Propiedad Pública

Los permisos de la ciudad son requeridos para el uso de parques, terrenos, calles y aceras para desfiles, reuniones, eventos públicos y demostraciones. Costo del permiso: \$100.00. La aplicación para obtener un permiso debe ser sometida 30 días con anticipación del evento.

2. Solicitar a Domicilio

Un Permiso de Vendedor Ambulante es requerido para las solicitaciones de puerta a puerta si el negocio no está localizado dentro del condado de Lebanon. Costo del permiso: \$50.00 costo de aplicación (no es reembolsable); \$5.00/día al por persona. Hay un período de espera de 10 días por grupo antes de que se facilite el permiso.

3. Licencias de Negocio Transitorios

Una licencia transitoria es requerida para hacer negocios temporariamente al por menor. Costo del permiso: \$200.00 al mes o porción de eso. Aplicaciones para el permiso deben ser sometidas 30 días con anticipación al Departamento de Administración.

Todas las consultas relacionadas con los permisos mencionados se pueden hacer en persona en el Departamento de Administración, Salón # 217 en el Edificio Municipal del Lebanon o por teléfono al (717) 228-4401 lunes a viernes desde las 8:30 A.M. hasta las 4:30 P.M.

E. Policía

1. Licencia de Bicicletas

El Registro de Bicicletas se hace en el Departamento de Policía de la Ciudad de Lebanon en el 400 South 8th Street. El costo es \$2 por un año y \$3 por cinco años. Si una bicicleta se pierde, el dueño puede ser contactado a través de la información registrada. El Departamento de Policía está abierto para el registro de 8:00 AM a 4:00 PM lunes a viernes y los sábados de 8:00 AM a 12:00 PM. Para preguntas, llame al (717) 272-6611.

2. Licencia de Vehículos

Información acerca de licencias de conducir y exámenes de conducir puede ser obtenida en el Centro de Licencias de PennDot localizado en el 900 East Cumberland Street. Preguntas pueden ser dirigidas al (717) 272-8511. Información específica acerca de licencias y registro de vehículos puede ser obtenida en la Red <http://www.state.pa.us> (en español: “Departamento de transporte” - Driver & Vehicle Services).

II. EL RECICLAJE

El reciclaje es obligatorio en la ciudad de Lebanon. Los materiales reciclables son los siguientes:

1. Latas y aluminio
2. Botellas de vidrio claro, verde y ámbar
3. Desperdicios de hojas/verdes (césped, ramas, recortes, etc.)
4. Periódicos
5. Botellas plásticas #1 y #2.

Se les ofrece a todos residentes el recogido de reciclaje a través de la empresa de basura contratada con el residente. Favor de llamar a su empresa de basura para ver cuáles son las fechas en la que recogen los reciclables. Además de los artículos mencionados, los establecimientos comerciales son requeridos a reciclar papeles de oficina y cartulina.

Centro de Dispensación para Reciclables- Localizado entre las calles 14 y Lehman Street, esta facilidad está abierta al público los martes, jueves y viernes de 11:00 AM hasta las 5:00 PM y los sábados de 8:00 AM hasta las 3:00 PM. Habrá un asistente disponible durante estas horas de operación para asistirle con sus necesidades de reciclaje.

Centro de Desechos de Patio – Colocado en 893 North 8th Street, el centro estará abierto de 7 a.m. a 7 p.m. (marzo hasta octubre), y de 8 a.m. a 5 p.m. (noviembre hasta febrero). El costo anual para los residentes es \$35.00 y \$500.00 para negocio y establecimientos comerciales. El centro se usará para depositar ramas, hojas, recortes de los arbustos y residuo del jardín. Cualquier persona que deposite artículos prohibidos, como materiales de construcción o pasto, será enjuiciado por vertederos ilegales. Acceso al centro será solamente a través de una llave en forma de tarjeta (key card). Para más información, favor de llamar al Departamento de Obras Públicas al 717-273-6711.

Programa para la Colección de los Desperdicios De Patio – Se les urge a todos los residentes a que participen en la colección de ramas, arbustos, y cortes de césped durante la primavera y en el otoño; se recogen al bordillo de la acera. Los días y horas serán anunciados a través de los medios de noticias y en el sitio web de la Ciudad. El código de colección es estrictamente seguido.

Limpieza de Primavera y Otoño – Las áreas de la Ciudad son seleccionadas de manera rotativa para este programa. Si su área es seleccionada para la limpieza de primavera u otoño, usted será informado en el mercándose sobre las fechas exactas. La limpieza se hace de la misma manera como cuando se recoge al borde de la acera y se deposita.

Colección de Hojas – Las hojas son recogidas al bordillo de la acera cada otoño, generalmente en noviembre y principios de diciembre.

Para más información en cualquiera de estos servicios, o para obtener un contenedor de reciclaje gratis, favor de llamar al Coordinador de Reciclaje de la Ciudad de Lebanon al (717) 228-4490.

III. PROHIBICIÓN DE VERTIDOS ILÍCITOS

Las regulaciones federales definen vertidos ilícitos como cualquier descarga para el sistema de alcantarillado pluvial que no compone enteramente de aguas pluviales. Hay excepciones a esta regla, como descargas de: actividades de lucha contra incendios, riego de terreno, desagüe de fundación, agua de bombas de sótano, lavado de vehículos de residentes individuales, condensación de aire acondicionado, y riego de céspedes. Fuentes de vertidos ilícitos incluyen: aguas residuales sanitarias, aguas de lavado de autos, eliminación de aceite inapropiado, disposición de limpiador de radiador, derrames por accidentes de carretera, eliminación incorrecta de tóxicos domésticos o el uso inapropiado de plaguicidas y herbicidas, etc.

Descargas ilícitas entran al sistema a través de conexión directa (conexiones de tubería deliberada para el sistema de drenaje de la tormenta) o conexiones indirectas (derrames recogidos por tomas drenaje, o deliberadas de vertido por el desague de tormenta). Estos ilícitos descargan drenaje directamente a los arroyos y corrientes de agua y pueden estar cargando una gran cantidad de sustancias nocivas y tóxicas. Estos contaminantes entran en el sistema acuático y degradan la calidad del agua y amenazan la vida silvestre y la salud humana. Si se sospecha una descarga ilícita, por favor informe la ofensa a Departamento de Obras Públicas al 717-228-4490.

IV. ESCOBILLAMIENTO DE CALLES

El escobillamiento de las calles se hace alrededor del año en las calles designadas y marcadas con letreros ‘No Estacionamiento’ en ciertos días de la semana. Si hay vehículos estacionados en esas áreas en las horas indicadas, la policía les facilitara una multa. El escobillamiento de calles se para en el invierno cuando la nieve se acumula en el suelo/fundamento. Un anuncio público es generalmente proveído por el periódico y a la radio indicando si se apuesto un paro a los escobillamientos, y antes que vuelvan a comenzar.

V. INFORMACIÓN DE REMOCIÓN DE NIEVE

Las aceras deben ser despejadas dentro de 24 horas después del cese de una caída de nieve o una lluvia o tormenta de hielo. Una trayectoria de tres pies de ancho, que corre toda la longitud de la acera y la parte del corte de la acera que es considerada parte de la acera debe ser despejada. La nieve despejada de la acera y / o área de estacionamiento no se depositará en la porción de la calle arada.

Recordatorio para contratistas privados para la remoción de la nieve: la nieve que se quita de las propiedades comerciales y / o residenciales no será arada en la calle.

Las personas que violan los reglamentos de remoción de nieve están sujetas a una multa de no menos de \$ 50.00 ni más de \$ 300.00 por cada ofensa.

VI. ANUNCIOS DE EMERGENCIA DE NIEVE

El Alcalde puede declarar una emergencia de nieve en la Ciudad del Lebanon. La declaración de una emergencia de nieve se anuncia en los medios de comunicación locales y se publica en las redes sociales.

Un anuncio de emergencia de nieve también es anunciado en NIXLE, un servicio gratuito que permite a los residentes recibir la alerta por correo electrónico o mensaje de texto. Para registrarse en NIXLE, visite www.nixle.com y cree una cuenta de residente. Al inscribirse, se le proporcionará una lista de las agencias del gobierno local más cercano a su dirección. Las alertas de emergencia de la nieve se publican en la oficina de Seguridad del Público de la ciudad de Lebanon.

Durante una emergencia de nieve, los residentes pueden aparcar sus vehículos gratis en los estacionamientos medidos de la ciudad para la duración de la alerta de nieve.

Durante una emergencia de nieve, no se permite que ningún vehículo se estacione en estas siguientes rutas porque son utilizadas para emergencias de nieve:

- (1) La calle Lehman, desde Lincoln Avenue hasta North Fourteenth Street;
- (2) la calle Cumberland Street, desde Fifth Avenue hasta Sixteenth street;
- (3) La calle Walnut street, desde Fifth Avenue hasta Twelfth Street;
- (4) La calle Orange Street, desde Eighth Street hasta Cornwall Road;
- (5) La calle Maple Street, desde Ninth street hasta Tenth Street;
- (6) La calle Fifth Avenue, desde Walnut Street hasta Cumberland Street;
- (7) La calle Lincoln Avenue, desde Walnut Street hasta Maple Street;
- (8) La calle Eighth Street, desde Maple Street hasta Orange Street;
- (9) La calle Ninth Street, desde Maple street hasta Cornwall Road;
- (10) La calle Tenth Street, desde Maple Street hasta Quentin Road;
- (11) La calle Quentin Road, desde Cornwall Road hasta Duke Street;
- (12) La calle Cornwall Road, desde Quentin Road hasta Orange Street;
- (13) La calle Twelfth Street, desde Cumberland Street hasta Walnut Street;
- (14) La calle Third Street, desde Cumberland Street hasta Hathaway Park;
- (15) La calle Mifflin Street, entre Ninth Street y Tenth Street (estacionamiento prohibido en el lado norte de Mifflin Street)

Las personas que violen los reglamentos de emergencia de nieve están sujetos a una multa de \$ 100.00.

VII. ESPACIOSOS PARA RENTAR PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS

A. **\$32.00 mensual por cada estacionamiento de vehículo** – En la calle Ninth y la Walton; la Seventh y la Willow; la Eighth y la Spring; y la Seventh y la Walnut.

B. \$25.00 mensual por cada estacionamiento de vehículo – En la calle Sixth y la Crowell; la Lehman y la Cherry; la Ninth y la Mifflin; la Tenth y la Crowell; la Tenth y la Walnut; y la Tenth y la Oak.

C. Dos Horas Gratis por cada Estacionamiento de Vehículo – En la calle Seventh y la Willow y en la Ninth y la Cumberland.

D. Estacionamiento de Vehículo con Medidor/Contador – En la calle Eighth y la Spring; la calle Seventh y la Walton; y la calle Eighth y la Walton.

Para cualquier pregunta o si desea rentar un espacio, favor de llamar el Departamento de Obras Públicas al 717-228-4490.

VIII. INFORMACIÓN SOBRE AGUAS RESIDUALES

A. Los servicios públicos de agua y desagüe son proveídos por la Autoridad de la Ciudad de Lebanon.

B. Tienda de Mantenimiento del Agua – Para problemas con el agua, rupturas de tuberías etc.

Días (7a.m. – 3:30 p.m.) – (717) 273-2506.

Noches, fines de semana y días feriados – (717) 865-2191.

C. Tienda de Medidor/Contador de Agua - Para problemas con el Medidor de agua, como por ejemplo: goteos, ruidos o si el medidor está congelado.

Días (7a.m. – 3:30 p.m.) – (717) 273-1354.

Noches, fines de semana y días feriados – (717) 865-2191.

D. Planta de tratamiento de Desagüe - Para casos de emergencias si las tuberías del desagüe están tapadas.

Días (7a.m. – 3:30 p.m.) – (717) 272-2841.

Noches, fines de semana y feriados – (717) 507-6730.

E. Oficina de Cobro de Agua - Para información sobre el cobro de agua y desagüe.

Días (8:30a.m. – 4:30 p.m.) – (717) – 675-2181.

IX. FECHAS DE REUNIONES ABIERTAS AL PÚBLICO

A. Concilio de la Ciudad – El 4^{to} lunes del mes, 6:30 p.m., excepto Diciembre (3^{er} Lunes); la sesión de trabajo se lleva

a cabo el Jueves precedente a la reunión mensual a las 4:45 pm. Las reuniones se llevan a cabo en la Cámara del Concilio, Salón #210 del Edificio Municipal.

- B. Junta de Salud - El 4^{to} jueves del mes, 3:00 p.m. en la Cámara de Concilio, Sala 210 del Edificio Municipal.
- C. Comisión de Planificación –El 2^{do} lunes del Mes, 6:45 p.m. Las reuniones se llevan a cabo en la Sala de Conferencias de Obras Públicas (Public Works) Salón #220 del Edificio Municipal.
- D. Junta de Audiencias de Zona – Las reuniones se programan cuando sean necesarias.
- E. Comisión de Árboles con Sombra – 3^{er} miércoles del mes, 5:00p.m. Reuniones se llevan a cabo en la Cámara de Concilio, Salón #210 del Edificio Municipal.

X. REGLAMENTOS ACERCA DE ANIMALES EXÓTICOS/DE GRANJA VS. MASCOTAS

La Ciudad de Lebanon prohíbe el mantenimiento o el alojamiento de cualquier animal exótico o de granja que no cumpla con los criterios especificados. Los animales de granja incluyen cualquier animal asociado con la agricultura domesticada incluyendo, pero no limitado a, gallinas, gallos, cerdos, chanchos, caballos, burros, vacas, ovejas, cabras y otro ganado. Los animales exóticos incluyen cualquier mamífero, pájaro, reptil, o anfibio que no sea un perro o gato domesticado.

Para obtener información completa acerca de las regulaciones relacionadas con los animales exóticos/de granja, consulte la Sección 709.09 del Código de Ordenanzas disponible en el sitio web de la ciudad, www.lebanonpa.org.

XI. CODIGO DE SALUD, SANIDAD, Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS

El Departamento de Seguridad Pública supervisa la condición y saneamiento sobre las propiedades en la ciudad de Lebanon. Sistemas apropiados de saneamiento, mantenimiento y limpieza de la ciudad son supervisadas por esforzadores de códigos en forma de rutina o quejas. El interior y exterior de todas las propiedades y lugares deben mantenerse en condiciones limpias,

seguras y sanitarias. Sistemas mecánicos y liberación de utilidades deben estar operacionales todo el tiempo.

XII. CORTAR EL CÉSPED

Todo los lugares y el exterior de la propiedad deben ser mantenidos libres de hierba mala o plantas silvestres que excedan doce pulgadas (12”) de altura. Esto no incluye flores cultivadas y jardines. El césped debe de ser mantenido y se debe limpiar los restos cortados de la acera y de propiedades adyacentes pero no tirados a la calle. Dueños son responsables de cuidar la vía pública contra sus líneas de propiedad hasta a la acera o borde de pavimento (incluyendo aceras y tiras de plantación, belleza y alrededor de parquímetros). Además, la ciudad requiere dueños que mantengan las malezas y hierba desde las líneas de propiedades hasta el borde del pavimento de callejones o, si sin pavimentar, hasta la línea central.

Si ve un problema de malezas o hierba alta sobre 12 "de altura o malezas nocivas (ambrosía, diente de León, cardos de Canadá o de otra vegetación que exhale polen) a cualquier altura, por favor reportar la situación al Departamento de Seguridad Pública al (717) 228-4495

XIII. RECOGIMIENTO DE BASURA

El Artículo 929 del Código de Ordenanza de la Ciudad de Lebanon requiere que todos los propietarios a que suplan sus propiedades con el número adecuado de contenedores de basura y tapas para guardar temporalmente la basura. Estos contenedores deben de mantenerse en buenas condiciones como para no herir al colector de basura o a los otros trabajadores. Además, se les requiere a los dueños de propiedad que contraten a una compañía de basura licenciada para el transporte de desperdicios continuos y servicios de llevarse el reciclaje. Una lista de compañías que transportan la basura se encuentra en las páginas amarillas.

Los inquilinos/ocupantes son responsables en poner la basura en los contenedores apropiados. Los contenedores de basura deben de mantenerse en el área exterior en la parte de atrás de su propiedad. Si la propiedad no tiene un área exterior en la parte de atrás, los contenedores pueden ser puestos en la parte delantera de la propiedad, pero solo en el día de o la noche ante del día cuando pase el colector de basura.

Los inquilinos/ocupantes también son responsables de mantener su área de vivienda en un estado limpio y sanitario. Cualquier acumulación de basura

en cualquier propiedad es declarada como una molestia pública y es prohibido.

Basura será recogida una vez a la semana, excepto donde más recogimiento es necesario.

XIV. REQUISITOS PARA DUEÑOS/INQUILINOS (Se Requiere Licencia)

A. Cualquier estructura que no es ocupada por el dueño es considerada una propiedad alquiler y necesita ser registrada.

B. Ocupantes de cualquier estructura son responsables de mantener la parte exterior/interior que ellos ocupan y controlan en una condición limpia y sanitaria.

C. Las habitaciones de vivienda no deben ser ocupadas por más ocupantes permitidos por los requisitos mínimos del área, los cuales son 120 pies cuadrados por persona, las áreas de dormir tendrán un mínimo de 70 pies cuadrados para el ocupante y 50 pies cuadrados adicionales por cada otro ocupante en el área de dormir. Las áreas del ático y del tercer piso no deben ser usadas para dormir o vivir, amenos que el tercer piso cumpla con los requisitos de techo y tenga un escape de fuego.

XV. MEDIACIÓN

Los Servicios de Mediación de Lebanon es un programa local sin ganancia local que utiliza mediadores capacitados profesionalmente para crear resultados beneficiosos para todos donde existen conflictos. La mediación puede ayudar a restaurar la paz entre vecinos, familiares, compañeros de trabajo o otras partes en disputa. Los servicio de mediación son normalmente gratis sin embargo, hay una tarifa variable para la mediación de divorcio. Para más información, llame al (717) 274-0149 o envíe un correo electrónico a Mediation@jub.org.

XVI. REQUISITO PARA DETECTORES DE HUMO Y DE MONÓXIDO DE CARBONO

1. Detectores de humo: son requeridos en todos los dormitorios de las residencias a pesar de quien sea dueño o cuantos lo ocupen. Las propiedades rentadas de tres o más habitaciones son requeridas a tener un detector de humo con cable respaldado de batería. Los arrendamientos múltiples de 5 o más habitaciones son requeridos a tener un sistema de alarma supervisado.

2. Detectores de Monóxido de Carbono: son requeridos en todas las unidades de vivienda que están unidas o alquiladas y servidas por un dispositivo de combustión de combustible fósil. Los detectores de monóxido de carbono se colocarán en las inmediaciones de los dormitorios y en las inmediaciones del dispositivo de combustión de combustibles fósiles.

XVII. SERVIR CON BOMBEROS PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS

El Departamento de Bomberos de la ciudad de Lebanon se compone de voluntarios y bomberos de carrera que le sirven a la ciudad en muchas capacidades. La ciudad de Lebanon es afortunada de tener 9 compañías voluntarias de fuego que proveen aparatos de fuego. El tiempo y las contribuciones de estas compañías disminuyen la carga financiera de la ciudad.

Tú puedes ser una parte de este proceso como bombero voluntario o servir en capacidad con una de las 9 compañías. Bomberos activos están requeridos hacer una serie de clases de entrenamiento al igual que una actualización anual. Por favor de pasar por una de las cuatro estaciones de bomberos y hable con un representante de la compañía voluntaria de fuego.

Bomberos de carrera son contratados a través de un proceso de administración pública en la cual es administrada por base necesaria de vez en cuando. Un examen por escrito, prueba de agilidad física, entrevista, prueba de drogas, y un examen físico es parte del proceso.

XVIII. AUTORIDAD DEL DESARROLLO DEL CONDADO DE LEBANON

La Autoridad le sirve a la Ciudad y al Condado de Lebanon. La Autoridad consiste de cinco miembros quienes son asignados por los Comisionados del Condado de Lebanon. Ellos supervisan la Facultad de la Autoridad, quien administra varios programas dentro de la ciudad y el Condado de Lebanon.

La Autoridad administra el Programa Para Comprar Casa por Primera Vez y Préstamo/Subvención para Rehabilitación de Vivienda desde la Oficina de Rehabilitación en el 39 North 12th Street.

La Autoridad actúa como la entidad de disposición y como adquirente de propiedades adquiridas debajo del Programa Flight Blight de la Ciudad. También lleva a cabo los Programas de Reurbanización, cuales son

requeridos facilitar actividades económicas y de reurbanización dentro de la Ciudad.

La Autoridad mantiene una página de internet en lebanoncountyredevelopment.com y puede ser contactada al (717) 273-9326 o 39 Norte de la calle 12, en Lebanon.

XIX. OFICINA DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y LA ECONOMÍA

La Oficina del Desarrollo de la Comunidad y la Economía se encarga de la administración que maneja varios programas de fondos federales, estatales y locales. La Oficina puede proporcionarle información si está interesado en iniciar o expandir un negocio o está interesado en ser dueño de su propia casa o tener mejoramientos en su hogar. La Oficina está ubicada en el Edificio Municipal de la Ciudad/Condado de Lebanon, Salón #218 y se puede contactar al (717) 228-4487.

La ley de vivienda justa prohíbe la discriminación contra las personas basándose en su *raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad o estado familiar* en la venta, alquiler y financiero de la vivienda. Si usted siente que usted ha sido víctima de discriminación, por favor póngase en contacto con la Comisión de Derechos Humanos de Pennsylvania al (717) 787-9780. Para obtener más información acerca de su derecho a la vivienda, visite www.phrc.state.pa.us o comuníquese con la Oficina de Desarrollo Comunitario de la Ciudad del Lebanon al (717) 228 4487.

XX. LLAMADAS PARA SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA POLICÍA

Si usted tiene una emergencia llame al 9-1-1.

Si usted tiene una solicitud para los servicios de policía que no sea de emergencia, puede llamar el número de teléfono existente del Departamento de Policía de la Ciudad de Lebanon al (717) 272-6611. Un secretario de la policía está en cargo de contestar el teléfono durante el horario regular de oficina, lunes a viernes desde las 8:00a.m. hasta las 5:00p.m. Si usted tiene una solicitud de informe con respecto a un problema de delincuencia que requiere el envío de un oficial de policía, se le transferirá al EMA Condado de Lebanon donde un distribuidor examina su llamada y le envía un oficial. Si usted tiene una solicitud para la división de registros, el personal administrativo, o deseo de dejar un mensaje de voz para un oficial específico, el secretario de policía transferirá su llamada al personal

apropiado. El secretario de la policía que también contesta preguntas relacionadas a asuntos de la policía, como los tiempos para ejecutar la barredora o información sobre tiempos específicos y ubicación para eventos especiales.

Al llamar a (717) 272-6611 durante las horas no hábiles, se le va conectar un sistema telefónico automatizado de mensajería. El primer mensaje será "Has llamado al departamento de Policía de la Ciudad de Lebanon. Si se trata de una de emergencia, marque el 1 o cuelgue y llame al 9-1-1." El sistema automático le permitirá un laso para ser transferido a EMA para asuntos policiales que no sean de emergencia. Las personas que llamen tienen la opción de dejar un mensaje de voz para los funcionarios específicos o dejar mensaje a un buzón general. También habrá una opción en el sistema automatizado para escuchar información sobre eventos o actualizaciones en temas relacionados con la policía, como estacionamiento y desvíos.

También se puede llamar el EMA directamente en cualquier momento al (717) 272-2054. Esta es una línea directa a la EMA y se utiliza específicamente para asuntos que no son de emergencia. Un ejemplo es reportar un robo que no está pasando en el momento, o daño al vehículo de alguien.

XXI. CONSEJOS SI USTED HA SIDO PARADO/CUESTIONADO POR LA POLICIA

Trate de ser amable y respetuoso. Manténgase la calma y control sobre sus palabras. No se envuelva en un debate; recuerde: todo lo que diga o haga puede ser usado en su contra. Mantenga sus manos donde el oficial pueda verlas. Usted tiene el derecho de preguntarle por su nombre. Si usted se siente que no ha recibido un servicio apropiado, pida hablar con un supervisor. Si usted desea hacer una queja por escrito, debe hacerla en el departamento de policía con un supervisor. Usted también puede llamar para dar complementos por un buen servicio en cualquier momento.

Si un policía lo para, muéstrale su licencia de conducir, registro y seguro del vehículo cuando el oficial se lo pida. Si usted no está seguro cual fue la razón por cual lo hicieron parar en el tráfico, pregúntele al oficial porque lo paró. Si a usted se le da una multa, firmarla porque esto no quiere decir que esté admitiendo ser culpable; solo significa que usted recibió su copia.

Si la policía viene a su residencia, usted no tiene que dejarlos entrar sin su permiso o sin una orden de la corte. En algunas situaciones de emergencias (como si una persona que este gritando o pidiendo auxilio o persiguiendo a

alguien) los oficiales tienen el derecho de entrar y hacer una investigación sin una orden de la corte).

XXII. ORDENANZA DE TOQUE DE QUEDA

Los menores menos de 18 años de edad no deben de estar fuera en las calles entre las 10:00 p.m. y 5:00 a.m. a menos que estén acompañados por un padre, guardián o proveedor de cuidado legal.

XXIII. PROHIBICIÓN DE LAVAR/REPARAR VEHICULOS EN LAS CALLES PUBLICAS

El Código de Ordenanza de Lebanon Sección 511.03 a, 2, m" prohíbe la reparación o lavado de vehículos en la vía pública, excepto en el caso de reparaciones de emergencia

Reparaciones de Vehículos de Emergencia son:

- Cambio de goma desinflada
- Sustitución de una batería muerta
- Poniéndole una cinta a un manguera de refrigeracion

No

- Cambios de Aceite (de escape, amortiguadores, transmisiones)
- El reemplazo de piezas (de escape, amortiguadores, transmisiones)
- Afinación periódica

La ordenanza ha sido diseñada para la seguridad de la persona que realiza las reparaciones y otros automovilistas que viajan por la carretera. También evita que los materiales peligrosos y líquidos formularios se depositen en la carretera. Estos líquidos pueden causar condiciones peligrosas sobre la carretera, en cual la escorrentía de aguas pluviales puede cargar los químicos dañosos y por último terminando en preocupaciones ambientales.

La ordenanza también prohíbe el lavado de vehículos en la calle. Esto también es para la seguridad de las personas de lavado del vehículo y los otros automovilistas.

La persona lavando el vehículo puede ser golpeado por el tráfico, y los vehículos que pasan inadvertidamente pueden ser rociados por una manguera que se utiliza para lavar un vehículo. Hay también la cuestión de fluidos de aceite, refrigerante y otros que se depositan en la carretera y, finalmente, hacen su camino con la escorrentía de aguas pluviales.

XXIV. TIRANDO BASURA

Va en contra de las ordenanzas municipales y leyes estatales tirar o verter en o sobre cualquiera de las calles, callejones o lugares públicos en la ciudad (incluyendo los estacionamientos y parques) cualquier basura o desperdicios de cualquier tipo.

XXV. DOBLE-ESTACIONAMIENTO ES ILEGAL

El estacionamiento en el carril de circulación de una calle o callejón público es ilegal. Este tipo de estacionamiento bloquea tráfico y es inaceptable. Los automovilistas que utilizan este tipo de estacionamiento serán multados.

XXVI. APLICACIÓN DE LEYES PARA LOS PERROS

Todos los perros (3 meses de edad o más) tienen que ser licenciados. Las licencias se pueden comprar en la oficina del Tesorero del Condado de Lebanon o agentes autorizados. Todos los perros y gatos (3 meses de edad o más) deben tener una vacuna contra la rabia también. Todos los perros, cuando no estén en la propiedad de su dueño, deben estar en una correa, que no exceda seis pies de largo. El perro debe estar bajo el control de una persona físicamente capaz de contener al animal y debe ser obediente a los mandamientos de esa persona. Los dueños de perros tienen la responsabilidad de limpiar después de sus perros en lugares públicos y privados.

Para preguntas sobre licencias, por favor póngase en contacto con la Oficina del Tesorero del Condado de Lebanon en (717) 228-4420.

XXVII. ORDENANZA DE RUIDO

Una persona viola la ordenanza de ruido si él o ella usa, opera o permite el uso de cualquier instrumento musical, radio, televisión, fonógrafo, compacto de cd, o cualquier instrumento o aparato capaz de tocar música o producir sonido de amplificador, incluyendo lo que es conocido como “speaker”, de tal manera a ser excesivamente fuerte, estridente, perturbante, inquietante o una molestia a las personas de sensibilidades razonables dentro de la zona de audibilidad. La ordenanza también es violada cuando tal sonido es claramente audible a través de una línea de propiedad o a una distancia de cincuenta metros (cualquiera que sea menor), cuando el dispositivo de creación de sonido está en o sobre un vehículo de motor, o de mano en una vía pública o espacio público.

Instrumentos o dispositivos utilizados en violación del presente párrafo deberán ser consignados por el departamento de policía.

XXVIII. CONDUCTA DESORDENADA

Hacer ruidos alborotosos, pelear y usar profanidad o conducta imprudente en un lugar público, es una violación de la ordenanza de la ciudad y los violadores serán multados.

XXIX. BEBIDAS ALCOHOLICAS

A ninguna persona se le permite transportar o poseer cualquier bebida alcohólica puestas en un recipiente abierto y en la posesión de la persona, o en un vehículo/automóvil, en las aceras o en las calles.

XXX. LEY DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

El Estado Libre Asociado de Pensilvania es un estado donde es obligado de reportar casos de violencia doméstica. Si hay evidencia de abuso físico a una esposa(o) amante o pareja, usted esta sujeto(a) a un arresto. Si la policía tiene causa probable que un asalto ocurrió en una disputa doméstica, están requeridos por ley hacer un arresto, sin importar los deseos de la otra persona.

XXXI. RECREACIÓN

La Ciudad mantiene ocho parques. Los campos de deportes y edificios de parques pueden ser rentados para uso privado. Se pueden encontrar costos por el uso de la propiedad de la ciudad. Las aplicaciones de renta deben ser hechas a través del Departamento de Administración al (717) 228-4401. Las reservaciones deben hacerse para el uso de todos los edificios de la ciudad y campos de deportes.

Hay seis patios de recreo disponibles. El Distrito Escolar de Lebanon y la Ciudad de Lebanon auspician el Programa de Baloncesto “Bidly” y la YMCA, y la Ciudad de Lebanon auspicia Programa Campo de Juegos del Verano.

La Piscina Conmemorativa de Gingrich y el Complejo Acuático de Luther es una piscina pública disponible a todos los residentes. Se cobra por la entrada. La piscina está localizada en el Parque Memorial de Coleman, Ruta 72 y una cuadra al oeste de la calle 12.

No se permite fumar o traer bebidas alcohólicas a cualquier edificio de la ciudad, parque o patio de recreación. Se espera que los residentes mantengan los parques y patios de recreación libres de basura y que supervisen a los niños.

XXXII. DISTRITO ESCOLAR DE LEBANON

Oficina del Distrito
1000 South 8th Street
Lebanon, PA 17042
(717) 273-9391

Las reuniones de la junta están abiertas al público y se llevan a cabo el 2^{do} y 3^{er} lunes de cada mes, con la excepción de Diciembre, a las 7:30 p.m. Las reuniones se llevan a cabo en el salón de conferencias, 1000 South Eighth Street, Lebanon.

XXXIII. SERVICIO DE AUTOBUS DEL TRÁNSITO DE LEBANON

La Tránsito de Lebanon tiene tres divisiones: Fixed Route (Ruta Fija, bus), Express Services (servicios urgentes) y Paratransit (Programa [ADA](#)). Los autobuses de Fixed Route (Ruta Fija) corren seis días a la semana, de lunes a sábado. Los autobuses viajan por el condado de Lebanon, con un servicio adicional a Hershey y al Centro Médico Hershey. También ejecutan una ruta especial para el centro comercial de Park City en Lancaster todos los sábados. Express Services (servicios urgentes) operan de lunes a viernes y viajan a Harrisburg. Los camiones de Paratransit proporcionan servicios de acera a acera desde y hacia cualquier zona del condado de Lebanon. Al igual que con los autobuses, todos los camiones tienen elevadores de sillas de ruedas. Para obtener información sobre precios y horarios, llame al (717) 274-3664, para obtener información sobre los servicios de Paratransit, llame al (717) 274-3514 o visite su sitio web en www.lebanontransit.org. Para obtener información sobre la agrupación de coche y furgoneta, por favor póngase en contacto con Servicios de Pa Cercanías al 1-866-579-RIDE

XXXIV. EMPLEO CON LA CIUDAD DE LEBANON

La Ciudad de Lebanon tiene varias posiciones de empleo de tiempo completo y tiempo parcial. Además, la Ciudad de Lebanon tiene numerosas posiciones estacionales y de verano abiertas todo el año.

Cuando las posiciones se abren con la Ciudad de Lebanon, son anunciadas en los periódicos locales y del área.

Las posiciones abiertas también son puestas en la Página de Internet de Careerlink; www.pacareerlink.state.pa.us y en la Red de la Ciudad de Lebanon www.Lebanonpa.org.

Todas las aplicaciones para trabajos con la Ciudad de Lebanon deben ser completadas en el edificio de:

Lebanon Area Careerlink
243 Schneider Drive, Lebanon, PA 17046

Para información adicional acerca de las oportunidades con la Ciudad de Lebanon, por favor contacten a:

Director de Administración - (717) 228-4496

La Comisión de Servicio Civil de la Ciudad de Lebanon gobierna las posiciones de OFICIAL DE POLICIA y CARRERA DE BOMBERO. Para más información en estas posiciones llame a la:

Comisión de Servicio Civil -(717) 272-6611 ext. 105

XXXV. OFICINAS DE LA CIUDAD

Las oficinas de la ciudad están localizadas en el Edificio Municipal de la Ciudad/Condado (Corte), 400 South Eight Street, Lebanon. Las horas de oficina son lunes – viernes, desde las 8:30 a.m. hasta las 4:30 p.m., con excepción de días feriados legales. Los permisos son dados hasta las 4:00 p.m. Excepción: El Departamento de Policía de Lebanon está abierto las 24 horas del día.

Oficina del Alcalde – Sala 215

Alcalde – (717) 228-4401

Departamento de Administración – Sala 217

Director de Administración- Asistente del Alcalde – (717) 228-4496
Oficinista de la Ciudad – (717) 228-4401

Desarrollo de la Comunidad y la Economía – Sala 216

Administrador de Desarrollo de la comunidad – (717) 228-4487

Oficina de Finanzas – Sala 111

Oficial de Finanzas- (717) 273-4497

Departamento de Obras Públicas – Sala 220

Director de Obras Públicas – (717) 228-4490
Zona/Procesó de Permisos – (717) 228-4490
Reciclaje/Coordinador de Desperdicios – (717) 228-4490

Garaje de Mantenimiento de las Carreteras
Tenth and Oak Streets, Lebanon, PA 17042
(717) 272-7211
Horas: Lunes a Viernes, 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Tienda de Mantenimiento de Propiedad Pública
Tenth and Oak Streets, Lebanon, PA 17042
(717) 272-0068
Horas: lunes a viernes, desde las 7:00 a.m. hasta las 3:30 p.m.

Departamento de Seguridad Pública

Departamento de Bomberos – Sala 216
Comisionado de Bomberos – (717) 228-4486

Departamento de Policía – Sala 116
Comisario/Capitán de la Policía – (717) 272-6611

Oficina de Mantenimiento de Propiedad – Sala 220
Oficiales de Sanitación de Viviendas – (717) 228-4490
Programa de Concesión de Unidades de Alquiler – (717) 228-4490

Autoridad de la Ciudad de Lebanon

Tienda de Mantenimiento del Agua
2200 West Chestnut Street, Lebanon, PA 17042
(717) 273-2506
Horas: Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Planta de Tratamiento de Agua
12 East Behney Street, Lebanon, PA 17046
(717) 865-2191
Horas: Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 3:30 p.m.

Planta de Tratamiento de Desagüe
250 Dairy Road, Lebanon, PA 17042
(717) 272-2841
Horas: Lunes a Viernes 7:00 a.m a 3:30 p.m.

Oficina de Utilidad y Cobro
2311 Ridgeview Road, Lebanon, PA 17042
(717) 675-2181